El suscrito Diputado Oscar Daniel Avitia Arrellanes, integrante del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de **Acuerdo de Urgente Resolución**, para Exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incluya a la Educación como tema toral de su Plan de Gobierno y elabore un Plan Estatal para el Aseguramiento del Acceso Pleno al Derecho Humano a la Educación y para la Protección de los Derechos de los Docentes y de los Educandos en el Estado de Chihuahua. Lo anterior en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es preciso resaltar que el motivo del presente exhorto, encuentra su justificación en el plan de gobierno expuesto el pasado 08 de septiembre, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván cuyo primer acto formal, fue emitir un amplio discurso, donde enumeró y detalló los puntos específicos que guiarán su Administración, resaltando como “temas torales” -por ser prioridades de los Chihuahuenses-: Salud, Desarrollo Económico y Seguridad, no considerando que para lograr estas tres, debiese estar presente la Educación.

La educación es un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades. Desempeña un papel vital en la creación del capital humano, la ruptura del ciclo de la pobreza, la promoción de la productividad económica y la eliminación de las desigualdades sociales.

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la Universidad Anáhuac México, en colaboración con la Secretaría de Gobernación, realizó un estudio a nivel nacional sobre los factores psicosociales de riesgo que influyen en la delincuencia, en todos los Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESOs) de la República. El estudio, identifica factores de riesgo asociados a la delincuencia –antes de la reclusión– tales como: patrones familiares de conducta, escolaridad, edad, uso de sustancias ilegales, violencia doméstica, tipo de delito y sentencia. Uno de los factores de mayor riesgo es el nivel educativo que está a su vez directamente relacionado con el empleo y que determina el ingreso económico del sujeto y por tanto la relación directa entre la pobreza y tipos de delincuencia.”

Este estudio reporta que la mayoría de los hombres privados de su libertad cuentan con un nivel educativo muy bajo ya que el 82% de ellos cuentan sólo con estudios básicos (primaria 39% y secundaria 43%) y que más de la mitad de ellos fueron detenidos antes de cumplir 30 años de edad. Aunado a esto, es preciso enfatizar que no solo parece relevante el mayor nivel de educación, sino que también es de vital importancia la calidad de la educación que se recibe.

En este sentido, cobra relevancia la frase del filósofo y matemático griego Pitágoras, quien expreso; “Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”

La educación va mucho más allá de la mera instrucción académica o la preparación para poder desenvolvernos en un entorno laboral; es un proceso que le da estructura al tejido social, es un motor para la economía, a la vez que una herramienta de igualdad y crecimiento.

Un artículo publicado en el financiero el 06 de julio del 2021, por el reconocido Economista Benito Solís, quien ostenta el grado de maestría por la Universidad de Yale, analizó el crecimiento económico en Ginebra, Suiza.

Argumenta que su desarrollo se ha basado en el apoyo dado a la educación y a la infraestructura, en un sistema legal muy sólido y democrático, así como en un esquema de libertades.

Siguiendo esta tesitura, es preciso recalcar que los países que están teniendo un mayor desarrollo en el presente, se caracterizan por darle una gran prioridad al conocimiento, ya sea por medio de la educación o de la investigación. Lo anterior, se pone de manifiesto si consideramos que desde antes de la crisis del COVID ya existía una gran diferencia entre los países con distinto grado de desarrollo. Por ejemplo, el 53% de los niños de 10 años en los países de bajo y medio ingreso no podían leer un pequeño texto ajustado para su edad; mientras que el porcentaje era de solo 9.0% en los niños en los países más desarrollados. Afirmó Solís.

En este mismo orden de ideas, es necesario poner de manifiesto que la UACJ, rechazó en los últimos semestres al 90% de los aspirantes a Medicina, lo cual resulta un contrasentido, pues todos debemos coincidir en que la salud, hoy por hoy, representa una prioridad no solo en Chihuahua, sino en el mundo, y que para brindar esa atención necesariamente se requiere de más médicos, y, por ende, de una mayor inversión en Educación Superior

Ahora bien, no debemos pasar por alto que la Educación no estuvo dentro de las prioridades del gobierno estatal anterior, ni podemos permitir que se siga relegando por otros 6 años más, cuando se supone que, por mandato constitucional, debiese representar el más grande de los compromisos y ser un punto central dentro de agenda política y buen gobierno. Es por ello, que desde esta tribuna alzamos la voz, para que en este recinto legislativo se escuche fuerte y claro todos los legítimos reclamos de cada uno de los docentes y estudiantes Chihuahuenses que demandan empatía, que se asuma un verdadero compromiso y que se tomen todas las acciones encaminadas al reconocimiento de la Educación como una labor fundamental y una directriz para las políticas públicas de Gobierno.

Lo anterior, partiendo del entendimiento de que dentro del sistema educativo de nuestro Estado existen problemas graves de cobertura, principalmente de aquellos que viven en las comunidades remotas, [en su mayoría personas de bajos recursos o pertenecientes a nuestros pueblos originarios](https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6904.htm), que no cuentan con opciones educativas cercanas, y que además existen muchas escuelas que carecen de las necesidades más básicas, del servicio de agua potable, electricidad, baños funcionales, no se diga del acceso a equipos de cómputo o instalaciones elementales para una educación inclusiva.

Los retos que en la actualidad presenta la educación en la entidad representan un gran adversario para la comunidad escolar y para la sociedad que la rodea. Hoy la pandemia nos ha dejado secuelas importantes en razón de la deserción y rezago escolar, bajo aprovechamiento, escuelas vandalizadas, etc… Situación que ahora el sistema educativo está padeciendo y que como chihuahuenses debemos asumir y enfrentar.

Según la CONEVAL uno de los espacios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el de los derechos sociales. Este componente se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

A nivel nacional el rezago educativo tuvo una reducción de 5.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.9% a 16.9%. En 2018, el porcentaje de la población con rezago educativo en Chihuahua fue 1.8 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 19 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 subraya las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo. Hay diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan el acceso a la educación, además de que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo pueden no ser los más adecuados. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Educativo (IEPDS), para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

• Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.

• Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras).

• Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.

• Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

No obstante, un dato aportado por el INEGI referente a la cobertura contrasta con el alarmante 13% de deserción o abandono escolar en Media- Superior en la entidad, muy por encima del 9% de media nacional, es una asignatura pendiente que administración tras administración no ha sabido corregir, encauzar o revertir. Con ese deshonroso 13% Chihuahua ocupa el lugar 29 con el tercer mayor porcentaje en la materia.

La situación sanitaria puso a prueba a las instituciones educativas, a los académicos y a los propios estudiantes, invitándolos a replantearse nuevas formas de enseñar y aprender. La tecnología cobró terreno y sigue abriéndose paso, aun ante el crecimiento de una marcada desigualdad digital, por ello es necesario dotar de tecnología a los Centros Educativos, así como a las maestras y maestros.

Es urgente se creen nuevas plazas para contratar trabajadores sociales y psicólogos escolares con el propósito de atender el duelo de alumnos, padres de familia y maestros, así como construir medidas para la prevención del suicidio y la violencia infantil.

Estamos ante grandes retos, como lo es el consolidar los principios filosóficos del art. 3ero Constitucional, alcanzar la excelencia educativa, entendida como un grado superior de calidad, atender de manera urgente a la primera infancia, a través de los Centros de Atención Infantil, avanzar en la igualdad de oportunidades en materia de Inclusión, brindar herramientas de aprendizaje con enfoques innovadores para garantizar la continuidad educativa y evitar la deserción y rezago escolar en todos los niveles educativos.

Si realmente pretendemos avanzar en la atención a la salud, desarrollo económico y combate a la inseguridad, la inversión debe centrarse en atender el problema de raíz.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo C. María Eugenia Campos Galván, para que en el ámbito de sus atribucionesincluya a la Educación como tema toral de su Plan de Gobierno y elabore un Plan Estatal para el Aseguramiento del Acceso Pleno al Derecho Humano a la Educación y para la Protección de los Derechos de los Docentes y de los Educandos en el Estado de Chihuahua.

**ECONOMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

**DADO** en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 15 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**